GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000347-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 NOV 2014



VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 307-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Octubre del 2014, el INFORME N° 546-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2014, el INFORME N° 309-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 17 de Noviembre del 2014; sobre CARGAR AL GASTO la obra: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" a OTROS GASTOS DIVERSOS.



Que por Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 2/783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada " Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000307-2014/GOB.REG.TUMBES –GRI-GR, de fecha 31 de Octubre del 2014, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera relativa a la Obra: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 006-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO OMEGA, por un costo total ascendente a S/. 1'033,242.68 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 68/100 NUEVOS SOLES).



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 0 3 3 3 3 3 4 7 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 7 NOV 2014



Que, mediante INFORME N° 546-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2014, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.



Que, mediante INFORME N° 309-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 17 de Noviembre del 2014, la CPCC CARMEN GEOVANNA FLORES YARLEQUE, encargada de la Transferencia de Obras; determina que la Obra: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", deberá ser Cargada al Gasto a la Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 14 de Noviembre del 2014, ascendente a la suma de S/. 1'033,242.68 (UN MILLON TREINTA Y TRES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 68/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución.

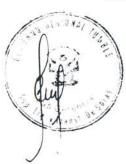


Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Infraestructura.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R. N° 128-2004-GOB..REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CARGAR AL GASTO la Obra: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 00 de Noviembre del 2014, ascendente a la suma de S/. 1'033,242.68 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 68/100 NUEVOS



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climatic Contento Responsable y del Contento Responsable y del Compromiso Climatic Contento Responsable y del Contento Res

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N º0 0 0 0 0 3 4 7 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE PRANTE BORDMENTARIO

2 7 NOV 2014 Tumbes.

SOLES), según detalle de los Anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.

ARTICULO SEGUNDO .- EL GOBIERNO REGIONAL DE

TUMBES, asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento **CARGAR AL GASTO**. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

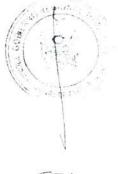


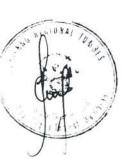
ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL

TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra ": "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Tesorería y contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese Y Archivese





GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 6 0 0 0 0 3 47 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 7 NOV 2014

ANEXO N° 01 CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBRA

:"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL

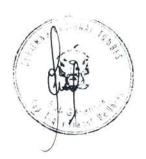
DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

CONTRATISTA CONTRATO

: CONSORCIO OMEGA

: N° 006-2013-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA C/P	N° C.P.	IMPORTE	F.A.	V.A.
7.01.2014 7.01.2014	82	36,727.80	1.00	36,727.80
7.01.2014	90	14,691.20	1.00	14,691.20
17.01.2014	91	315,858.84	1.00	315,858.84
20.01.2014	124	9,617.26	1.00	9,617.26
21.01.2014	149	3,846.91	1.00	3,846.91
22.01.2014	274	53,789.12	1.00	53,789.12
22.01.2014	275	28,919.35	1.00	28,919.35
27.01.2014	429	15,278.30	1.00	15,278.30
27.02.2014	430	366,678.92	1.00	366,678.92
04.09.2014	1911	6,237.37	1.00	6,237.37
04.09.2014	1912	144,863.76	1.00	144,863.76
16.09.2014	2942	4,833.00	1.00	4,833.00
	AUTORI. PAGADO	27,034.62		27,034.62
	IGV	4,866.23		4,866.23
				4,000.23
	TOTAL	1,033,242.68		1,033,242.68





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N -0 0 0 0 0 0 3 4 7 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 NOV 2014

ANEXO N° 02 CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBRA

:"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL

DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

CONTRATISTA

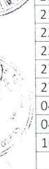
: CONSORCIO OMEGA

CONTRATO

: N° 006-2013-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR







FECHA C/P	N° C.P.	IMPORTE	F.A.	V.A.
17.01.2014	82	36,727.80	1.00	36,727.80
17.01.2014	90	14,691.20	1.00	14,691.20
17.01.2014	91	315,858.84	1.00	315,858.84
20.01.2014	124	9,617.26	1.00	9,617.26
21.01.2014	149	3,846.91	1.00	3,846.91
22.01.2014	274	53,789.12	1.00	53,789.12
22.01.2014	275	28,919.35	1.00	28,919.35
27.01.2014	429	15,278.30	1.00	15,278.30
27.02.2014	430	366,678.92	1.00	366,678.92
04.09.2014	1911	6,237.37	1.00	6,237.37
04.09.2014	1912	144,863.76	1.00	144,863.76
16.09.2014	2942	4,833.00	1.00	4,833.00
	AUTORI. PAGADO	27,034.62		27,034.62
	IGV	4,866.23		4,866.23
k 9				
	TOTAL	1,033,242.68		1,033,242.68

VALOR HISTORICO AL 14.11.2014
VALOR AJUSTADO AL 14.11.2014
VALOR DE MERCADO AL 14.11.2014
VALOR LIMITE AL 14.11.2014

S/. 1,033,242.68 S/. 1,033,242.68 S/.1,033,242.68 S/.1,033,242.68

